

Constancia Secretarial: Manizales, dos (2) de febrero de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio por Medicall Talento Humano
Sírvasse proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, dos (2) de febrero de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por José Leónidas Palacio contra Viviana del Pilar Quintero Zuluaga, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2020-00380-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por Medicall Talento Humano por medio del cual informa lo pertinente a la medida cautelar decretada, anunciando que no es posible acatar el requerimiento, toda vez que no presenta vínculo laboral desde el 16 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f9d7a84947983e79e2ef0792bd8817e31ed78c754ef1d9c5cb4197c70e028dc7

Documento generado en 02/02/2021 11:42:35 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**